



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8283

Anuncio aprobación de listado definitivo de aspirantes admitidos, nombramiento del tribunal calificador y fechas de exámenes del proceso selectivo de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 7 de septiembre de 2020, ha dictado, entre otros, la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ISLAS BALEARES.

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las necesidades de provisión urgente de plazas y lugares de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB n.º 34, de 14 de marzo de 2020.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas al BOIB n.º 46, de 5 de abril de 2008.

Atendida la documentación presentada por los aspirantes que se ha tramitado según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Dado que el día 02 de julio de 2020, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicó el mismo día en el tablón de anuncios del OAC y en la página web de la corporación.

Visto que ha transcurrido el plazo para realizar enmiendas, alegaciones o reclamaciones, y se ha presentado ocho enmiendas, según el informe emitido por el área de secretaría de fecha 28 de agosto de 2020.

Dado que el estado de alarma de la pandemia sanitaria originada por el COVID-19, según lo Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y la normativa correlativa, se ha levantado, si bien, aun así, hay que estar al que se deriva de la normativa siguiente:

- El Real decreto ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE n.º 163, de 10 de junio de 2020).
- El Decreto 5/2020, de 19 de junio, de la Presidenta de las Islas Baleares por el cual se declara superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, para todo el territorio de las Islas Baleares, con efectos de día 21 de junio de 2020 (BOIB Ext., n.º 111, de 19 de junio de 2020).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020 por el cual se aprueba el Plan de Medidas Excepcionales de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia la Nueva Normalidad (BOIB n.º 112, de 20 de junio de 2020, con rectificaciones de errores publicados al BOIB n.º 113, de 23 de junio de 2020).

Y que, en cualquier caso, se tiene que cumplir de manera tajante todas las medidas sanitarias y de prevención derivadas de la normativa anteriormente citada, con la adopción de todas las exigencias que la situación comporta.

Atendido el Decreto de esta Presidencia de fecha 11 de mayo de 2020 (BOIB n.º 82, de 14 de mayo de 2020), por el que al procedimiento, en espera de dictar un nuevo Decreto de Presidencia, una vez levantado el estado de alarma.

Por todo esto, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 2 de julio de 2019 (BOIB n.º 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2.1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

**HE RESUELTO**

PRIMERO.- APROBAR el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y lugares de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

38848830J
47260384F
46951300C
46727087B
46958672D
41450593Q
44328701L
X4303667E
49415943Y
47253400S
46958767N
41453551F
47256944V
43390560W
46951564P
46152455B
47260289G
41453675Q
41461605B
41461508Y
25395087M
47260329K

SEGUNDO.- APROBAR el lista de aspirantes excluidos al proceso selectivo de una bolsa de auxiliares administrativos, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y lugares de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

43110340Z
43462263Z
36525673V
47675547C
46126891T
43187853V
73589310M
46623945R
46955752X
49418463L
38821739Q
46152454X
46067708L
46710903L

TERCERO.- NOMBRAR los miembros del Tribunal Calificador conforme a la base quinta de la mencionada convocatoria.

Presidente/a:

Titular: Sra. Vannesa Lasso Cester
Suplente: Sr. Andreu Ferrer Juan

Secretari/a:

Titular: Sr. Eduard Tormo Foraster
Suplente: Sr. Jesús Villar Juan



Uno/a vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

Titular: Sra. Amalia Riera Tur

Suplente: Sra. Elena de las Heras Cirera

Dos vocales designados por el Consejo:

Titular: Sra. Catalina Torres Costa

Suplente: Sra. Amalia Mora Sánchez

Titular: Sr. José Ángel Redondo Palomar

Suplente: Sr. José Verdera Serra

Así mismo el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas por todos o algunos ejercicios señalados.

QUART.- CONVOCAR el Tribunal Calificador el día 21 de septiembre de 2020 a las 9.00hrs. en el aula n.º 6 de la Escuela de Música y Danza de Formentera (Calle Pius Tur Mayans, 14 – 07860 Sant Francesc), para su constitución.

QUINTO.- CONVOCAR por el día 21 de septiembre de 2020 a las 10.30hrs., a los aspirantes admitidos segundos el punto primero de esta Resolución de Presidencia, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, segundos consta en la base sexta de la convocatoria, al aula n.º 6 de la Escuela de Música y Danza de Formentera (Calle Pius Tur Mayans, 14 – 07860 Sant Francesc).

SEXTO.- CONVOCAR por el día 25 de septiembre de 2020 a las 9.00hrs., a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio citado en su punto cuarto de esta Resolución de Presidencia, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición según consta en la base sexta de la convocatoria, a la Biblioteca Municipal de Formentera (Calle Pius Tur Mayans, 14 – 07860 Sant Francesc).

SÉPTIMO.- PUBLICAR la presente Resolución de Presidencia en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), al Tablón de anuncios del OAC y en la web de la Corporación, www.consellinsulardeformentera.cat.

OCTAVO.- DAR CUENTA de la Resolución de Presidencia presente, a todos los miembros del Tribunal Calificador y a los representantes sindicales de la corporación.

En la hora de publicar los datos de los aspirantes, será por DNI, conforme a la normativa aplicable de la protección de datos personales.

Formentera, con fecha de la firma electrónica.

La presidenta,
Alejandra Ferrer Kirschbaum

El secretario,
Ángel C. Navarro Sánchez

Formentera, 8 de setiembre de 2020

La presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

